

ANEXO II

⁽¹⁾Solicitud de autorización de envíos de huevos sin marcar bajo las excepciones contempladas en los artículos 5.3, 6.1 y 6.2 del Real Decreto 1027/2024, de 8 de octubre por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa de la Unión Europea de comercialización de huevos.

D./D^a como representante legal de la explotación con REGA..... a nombre de..... con DNI/NIF situada en la Localidad..... C. P..... Provincia.....

SOLICITO autorización para el envío de huevos sin marcar desde mi explotación a:

⁽²⁾ La industria alimentaria dentro del territorio nacional que se detalla a continuación. (Artículo 5.3)

⁽³⁾ La industria alimentaria de otro estado miembro que se detalla a continuación. (Artículo 6.2)

⁽⁴⁾ Un centro de embalaje de otro estado miembro que se detalla a continuación. (Artículo 6.1)

Para cualquiera de las opciones anteriormente señaladas, el solicitante deberá cumplimentar **LOS DATOS DEL DESTINATARIO** como se refleja en el siguiente cuadro:

2.-DATOS DEL DESTINATARIO		
DESTINO CENTRO DE EMBALAJE. (Artículo 6.1)	a) Razón social	
	b) Nº de autorización	
	c) Dirección Completa:	
DESTINO INDUSTRIA ALIMENTARIA. (Artículos 5.3 y 6.2)	a) Razón social	
	b) Nº de autorización	
	c) Dirección Completa:	

En a de de 20__

Fdo.....

X

ME COMPROMETO A GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS ENVÍOS PARA LAS EXCEPCIONES SOLICITADAS CON OBJETO DE VERIFICACION Y CONTROL POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CLÁUSULAS PROTECCIÓN DATOS

Los datos facilitados en el presente impreso / formulario perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en concordancia con la Actividad de Tratamiento incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible; - Dirección: Avda. Luís Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz); - correo electrónico: calidad.agropecuaria@juntaex.es; - Teléfono: 924002370.

- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es. Sus datos personales serán tratados con las siguientes finalidades:

- Registro y/o gestión de autorización relativas a las nuevas directrices para la comercialización de huevos, en aplicación del Real Decreto 1027/2024, de 8 de octubre.

- Realización de los controles oficiales establecidos en la legislación vigente.

El tiempo durante el que se conservarán sus datos personales será el necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Sus datos podrán ser comunicados a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

No están previstas transferencias internacionales de datos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe. Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: <http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal>. Podrá utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica. Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "responsable". Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de esta.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comuniqué debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados

ILMO. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

¹ Se podrá autorizar a la misma empresa varias excepciones, siempre que se identifiquen perfectamente los diferentes destinatarios de los huevos sin marcar. La autorización concedida incluirá todas las autorizaciones que han sido solicitadas y aprobadas por la Autoridad Competente.

² **ACOMPANARÁ A ESTA SOLICITUD, EL COMPROMISO DE LA EMPRESA DESTINATARIA A UTILIZAR LA TOTALIDAD DE LOS HUEVOS SIN MARCAR RECIBIDOS DE ESTE PRODUCTOR EXCLUSIVAMENTE A TRANSFORMACIÓN, completando el modelo adjunto. Artículo 5.3**

³ **ACOMPANARÁ A LOS ENVÍOS LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DEL REAL DECRETO 1027/2024, DE 8 DE OCTUBRE (Modelo de comunicación de huevos sin marcar a industrias alimentarias). Artículo 6.2**

⁴ **ACOMPANARÁ A ESTA SOLICITUD, LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CENTRO DE EMBALAJE DE DESTINO (OTRO ESTADO MIEMBRO) PARA LA RECEPCIÓN DE HUEVOS SIN MARCAR Y EL CONTRATO EN VIGOR CON LA EMPRESA RECEPTORA. Artículo 6.1**

MODELO ADJUNTO. (Anexo II, excepción artículo 5.3)

DECLARACIÓN JURADA de la INDUSTRIA ALIMENTARIA RECEPTORA de huevos sin marcar para la excepción que ampara el artículo 5.3 del Real Decreto 1027/2024, de 8 de octubre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa de la Unión Europea de comercialización de huevos.

DECLARACIÓN JURADA

D./D^a como representante legal de la **INDUSTRIA ALIMENTARIA** que actualmente se encuentra registrado con **Nº RGSEAA** a nombre de con DNI/NIF situado en C/ Localidad C. P. Provincia

DECLARA:

Que las partidas de huevos recibidas del productor de huevos con DNI/NIF y REGA....., serán destinadas a utilizarse exclusivamente para TRANSFORMACIÓN.

En a de de 20__

Fdo.....

CLÁUSULAS PROTECCIÓN DATOS

Los datos facilitados en el presente impreso / formulario perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en concordancia con la Actividad de Tratamiento incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible; - Dirección: Avda. Luis Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz); - correo electrónico: calidad.agropecuaria@juntaex.es; - Teléfono: 924002370.
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es. Sus datos personales serán tratados con las siguientes finalidades:
- Registro y/o gestión de autorización relativas a las nuevas directrices para la comercialización de huevos, en aplicación del Real Decreto 1027/2024, de 8 de octubre.
- Realización de los controles oficiales establecidos en la legislación vigente.

El tiempo durante el que se conservarán sus datos personales será el necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Sus datos podrán ser comunicados a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

No están previstas transferencias internacionales de datos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe. Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: <http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal>. Podrá utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica. Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "responsable". Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de esta.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados

ILMO. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA